



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 AGO 2014

DECRETO: N° 3413

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Oficio N° 204/2014, de fecha 01 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 204/2014, de fecha 01 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Lunes 04 de Agosto del año 2014 en la Ciudad de Santiago.
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Lunes 04 de Agosto del año 2014 a las 09:30 Hrs., para trasladar al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y a la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes concurrirán a la Fundación FEDES, ubicada en José Joaquín Prieto N° 7271, Comuna de Lo Espejo, Ciudad de Santiago.

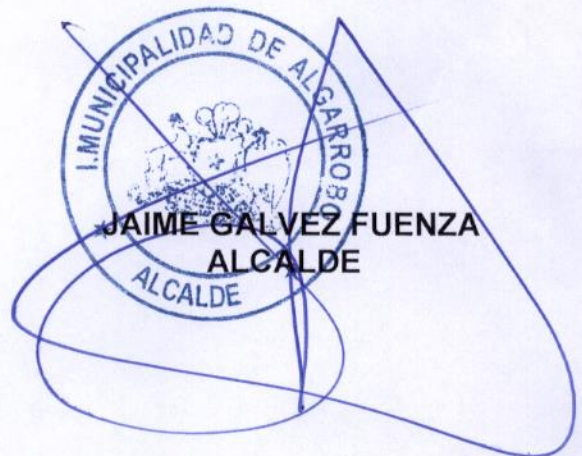
SALIDA : Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta La Fundación FEDES, ubicada en José Joaquín Prieto N° 7271, Comuna de Lo Espejo, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Fundación FEDES, ubicada en José José Joaquín N° 7271, Comuna de Lo Espejo, Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 04 AGO 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 04 AGO 2014
NOMBRE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag

DECRETO ALCALDICIO N° **3413**
04 AGO 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)